



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

INSCRIBE EN EL REGISTRO NACIONAL DE
CONSTRUCTORES DE VIVIENDAS SOCIALES, MODALIDAD
PRIVADA, A LA EMPRESA CONSTRUCTORA JONATHAN
ABRAHAM NEIRA MEDINA E.I.R.L.

CONCEPCION, 09 ENE. 2025

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 77

VISTOS:

- a) La solicitud y antecedentes presentados con fecha 18 de noviembre del 2024 y aceptados con fecha 19 de diciembre de 2024 por la empresa **CONSTRUCTORA JONATHAN ABRAHAM NEIRA MEDINA E.I.R.L.**, con nombre de fantasía "**CONSTRUCTORA J N E.I.R.L.**", RUT Nº **76.641.404-4**, con el objeto de inscribirse en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales Modalidad Privada, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- b) El Informe Jurídico Nº 286 de fecha 20 de diciembre de 2024, de la Sección Jurídica de esta SEREMI, que señala que: "los antecedentes legales de constitución de la empresa **CONSTRUCTORA JONATHAN ABRAHAM NEIRA MEDINA E.I.R.L.** se ajustan a derecho.";
- c) El Informe Técnico Nº 005 de fecha 06 de enero de 2025, del profesional Sr. Guillermo Sepúlveda Fuentes, Encargado de Registros Técnicos de la Región del Biobío, que señala que la empresa **CONSTRUCTORA JONATHAN ABRAHAM NEIRA MEDINA E.I.R.L.**, puede ser inscrita en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales Modalidad Privada, para operar en 4ª categoría en las regiones solicitadas;
- d) El D.S. Nº 63, (V. y U.), de 1997, que reglamenta el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada del MINVU; el Decreto Nº 19 (V. y U.) de 2022, de fecha 06.05.2022, que designa SEREMI de Vivienda y Urbanismo de la Región del Biobío; el D.S. Nº 397, (V. y U.), de 1976, que establece el Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales; y la Resolución Nº 7 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón;
- e) La Resolución Exenta Nº 365 de esta SEREMI, de fecha 15.06.2021, que delega atribuciones y facultades que indica en funcionarios del Departamento de Planes y Programas de Vivienda y Equipamiento; la Resolución TRA Nº 272 / 34 / 2023 de fecha 03.10.2023, que nombra titular en el cargo de Jefa del Departamento de Planes y Programas de Vivienda y Equipamiento de esta SEREMI; y la Resolución Exenta sujeta a Registro Nº 15 de esta SEREMI de fecha 30.06.2023, que fija subrogación en el Departamento de Planes y Programas de Vivienda y Equipamiento y revoca Resolución Exenta que indica;

CONSIDERANDO:

Que, analizados los antecedentes presentados por la interesada, individualizada en vistos letra a) de la presente Resolución, se ha verificado que esta cumple con los requisitos establecidos en el D.S. Nº 63, (V. y U.), de 1997 y sus modificaciones, razón por la cual procedo a dictar lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. **INSCRÍBASE** a la empresa **CONSTRUCTORA JONATHAN ABRAHAM NEIRA MEDINA E.I.R.L.**, con nombre de fantasía "**CONSTRUCTORA J N E.I.R.L.**", RUT Nº **76.641.404-4**, en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, por un período de 6 años a contar de la fecha de la presente Resolución, para actuar en la categoría y regiones siguientes:

Categoría
4ª Categoría

Número
3213

Región
Todas

2. **REMÍTANSE** los antecedentes a la Coordinadora Nacional del Registro para que ratifique la inscripción aludida a fin de que ésta tenga carácter de definitiva y sea válida también en las demás regiones del país.
3. **NOTIFÍQUESE** la actual Resolución mediante carta certificada al proveedor individualizado en el resuelvo 1., informando que le asiste un plazo de cinco días desde la notificación del presente acto administrativo para interponer los recursos de reposición y jerárquico en su contra, de conformidad a lo dispuesto en la Ley 19.880, sin perjuicio del recurso extraordinario de revisión establecido en el artículo 60 de la citada ley y de otros que el interesado pueda considerar oportunos;

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

RUTH MAGDALENA CHÁVEZ SEGUEL
JEFA DEPTO. DE PLANES Y PROGRAMAS DE VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO SEREMI
MINVU BIO BIO

EEL/GSF

DISTRIBUCIÓN:

- CONSTRUCTORA JONATHAN ABRAHAM NEIRA MEDINA E.I.R.L.
- DIRECCIÓN FELIPE CAMIROAGA 570 EL ROSARIO 2 - SAN PEDRO DE LA PAZ
- COORDINADORA REGISTRO
- SECCIÓN JURÍDICA
- RGTOS. TÉCNICOS S.R.M.
- OFPA - SOLICITUD NUM. INT. 222 - 2024. RRTT INT. 005